



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00014-00

Téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora, en memorial allegado en correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2020 visible a folios 73 y 74 del Exp. Digital, por tanto se reconoce y se tiene como nueva dirección de notificación del demandado **ORLANDO CARDENAS ALVAREZ**, el correo electrónico orlandocardenas11@hotmail.com.

De otro lado, se le requiere nuevamente para que cumpla con lo ordenado en auto del 08 de octubre de 2020 visible a folio 72 del Exp. Digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e39c206a8c115b326aa789cf7eb670570da676c971777f2a178d7e3b6161152

Documento generado en 12/11/2020 02:01:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 142 del 13 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.